

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENO SAIRE S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

B 1	•				
N	11	m	P	rn	٠

Referencia: EX-2021-31971766-GDEBA-DSTAMGGP - Modificación de módulos - Personal de Gabinete - Martín DRAGO.

VISTO el expediente N° EX-2021-31971766-GDEBA-DSTAMGGP, por el cual se propicia la modificación de la cantidad de módulos asignados a Martín DRAGO, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, como Planta Temporaria, Personal de Gabinete de la Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno;

Que por Decreto N° 1278/16, se determinó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración del personal, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que a orden N° 2 la Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno, solicita la modificación de la cantidad de módulos asignados a Martín DRAGO, a partir del día 1° de diciembre de 2021, como Planta Temporaria, Personal de Gabinete, y la asignación, a los fines remunerativos, de un total de un mil ochocientos (1800) módulos mensuales;

Que mediante Resolución N° RESO-2021-499-GDEBA-MGGP, se designó a Martín DRAGO, a partir del día 1° de noviembre de 2021, en el cargo de Planta Temporaria, Personal de Gabinete de la Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, con la asignación de dos mil trescientos noventa (2.390) módulos mensuales;

Que en el orden N° 8 obra la intervención pertinente que da cuenta de la existencia de módulos disponibles al efecto de su modificación;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la

Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 9° del Decreto N° 1278/16 y de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y su modificatoria;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y Nº 272/17 E Y MODIFICATORIOS LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar la cantidad de módulos asignados, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a Martín DRAGO (D.N.I. N° 35.392.683, Clase 1991), como Planta Temporaria, Personal de Gabinete, dejándose establecido que a partir del día 1° de diciembre de 2021, percibirá a los fines remunerativos, un total de un mil ochocientos (1800) módulos mensuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2º. Dar al Boletín Oficial e incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Comunicar. Cumplido, archivar.